
FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD Y ESTRUCTURA DE PODERES

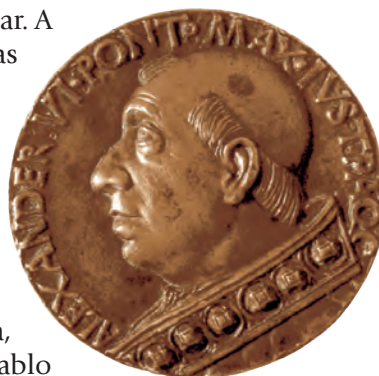
Mariano Peset

Rodrigo de Borja fue elegido pontífice en 1492; la noticia llegó a Valencia el 20 de agosto, día de san Bernardo: «en lo mes de Agost del present any, lo reverendíssim D. Rodrigo de Borja, Bisbe de València, fon elet Sumo Pontífice e nomenat Papa Alexandre VI e feu archebisbat València. La ciutat ne feu grans processons per dita nova», recoge el *Libre de memòries*. Y otro dietario, el *Libre de antiquitats*, las describe: la designación se conoció en la catedral mientras se celebraba misa; una vez acabada se hizo procesión en torno a la seo, con el obispo auxiliar a la cabeza y los sacerdotes revestidos de capas blancas por ser octava de la Virgen, mientras repicaban las campanas. Las campanas voltearon nueve días, al alba, durante la misa, en vísperas y al toque de oración...

Fue un papa notable, aunque su vida no fuera ejemplar. A juicio de Maquiavelo fortaleció el poder pontificio, gracias a que supo dominar a la nobleza romana –los Colonna y los Ursini–, y al triunfo de sus ejércitos con ayuda de su hijo César. Representa el inicio del poder absoluto de la curia, al conquistar tierras e imponerse sobre los príncipes y las familias poderosas...

Valencia había mantenido buenas relaciones con él, mientras fue su obispo, y después su hijo César Borgia; años antes lo había sido su tío Alfonso de Borja, Calixto III. En 1469 se quemó el altar de la catedral, el retablo de plata, los tapices... Los jurados le comunicaron la triste noticia y le suplicaron que reparase el estrago, que les había caído porque

«nostres peccats són grans e les iniquitats major que cometen contra nostre senyor Deu, per les quals nos ha volgut donar aquest flagell...» En junio de 1472 vino como legado pontificio y la recepción fue solemne: recién desembarcado pernoctó en el Puig, y entró en la ciudad acompañado del gobernador, el baile general y los jurados, rodeado de gran muchedumbre, recorriendo el itinerario de la procesión del Corpus por las calles engalanadas hasta la catedral donde se cantó un Te Deum –permaneció en Valencia hasta septiembre–. Al ser elegido pontífice en 1492 hubo júbilo y procesiones, las campanas voltearon durante nueve días...



• Alejandro VI

Era una ocasión propicia para solicitar la fundación de un estudio general. El 14 de agosto de 1498 se reúne el consell general –representantes de las parroquias y gremios– y acuerda remodelar la casa de los estudios en la calle del mesón de la Nau, autorizando a los jurados a redactar unas constituciones y pedir su confirmación a Roma. Aprobadas en 1499, en el preámbulo justifican la conveniencia de un estudio general o universidad, porque «no tenint mestres doctors ni preceptors, molts de la present ciutat son costrets de anar fora aquella en Studis generals per hojr de totes facultats de Arts e Sciències...». La constitución cincuenta y cinco ordenaba «que sia scrit al Nostre Sanct Pare, e suplicar Sa Santedat, que done e atorgue al dit Studi general gràcia o bul.la de fer doctor, bachillers e donar qualsevol graus, així pròpiament com és huy en la ciutat de Roma e lo Studi de Bolonya e de Leyda. E per lo semblant scriure e supplicar a la magestad del rey, nostre senyor, que done e atorgue lo semblant privilegi e gràcia...» Nombraron rector y profesores y abrieron las aulas en espera de las bulas y los privilegios reales.

La universidad había nacido por iniciativa y a expensas del ayuntamiento, que conservó durante siglos gran poder de decisión sobre ella. Había aprovechado su cercanía al papa para transformar en un estudio general o universidad –con facultades mayores– la escuela municipal fundada a principios de siglo, donde había reunido los estudios de gramática y artes existentes en la ciudad. Se ha dicho que la fundación universitaria se debió a la prosperidad de aquellos años, pero ni fue tanta, ni se requiere gran población ni un próspero comercio para que surja un estudio general, destinado a clérigos y a formar médicos y juristas... Más bien se sacó partido de aquella ocasión por los jurats y otras fuerzas sociales que veían a sus clérigos, médicos y juristas desplazarse a Lérida, a Bolonia o a las universidades del Midi francés.

Los primeros estudios generales, centros de estudio del derecho y de medicina –de filosofía y teología–, habían aparecido en los albores de la baja edad media. Se habían formado ciudades, núcleos de comercio y libertades, con poblaciones que rompen el viejo orden altomedieval de clérigos, guerreros y campesinos. Las ciudades requerían un ordenamiento más libre, circulan mercancías y dinero, se organizan con cierta autonomía. La enseñanza había pasado de los monasterios a las escuelas catedralicias urbanas; ahora aparecen los estudios generales y las universidades...

Las dos primeras se formaron en París y Bolonia, con diferentes modelos de organización. En la catedral de Nôtre Dame, a orillas del Sena, había enseñanzas a las que acudían clérigos y algunos laicos. El canciller o maestrescuela dominaba los estudios y concedía grados. Por su lado, los maestros y graduados, numerosos, se unen en una corporación o *universitas*, en especial los filósofos o artistas, a la que se adhieren teólogos, canonistas y médicos. La facultad de artes, sus naciones, nombraban un rector que presidía las asambleas, concertaba voluntades y respaldaba decisiones, aunque la jurisdicción permaneció en el canciller –después, pasaría a oficiales reales–. Honorio III suprimió la facultad de leyes, y protegió a la corporación, como también otros pontífices –hasta el XIV su facultad de teología fue casi la única–. Los papas fundaron otros estudios, gracias a su poder de otorgar licencia *ubique docendi* o validez universal de los grados. Aquel mismo pontífice animó a los maestros de París a enseñar en Toulouse, ganada a la herejía albigense tras la batalla de Muret (1214), en la que murió el rey Pedro II de Aragón. El estudio general de Toulouse, creado por Gregorio IX y confirmado por Inocencio IV, tenía una estructura análoga a París, aunque más subordinada al

obispo y al canciller. Este modelo –una universidad en torno a la escuela catedral– se implantó en Salamanca, con algunas diferencias notables.

Bolonia es la más antigua, aunque en las primeras universidades es difícil señalar la fecha de nacimiento, ya que las corporaciones de graduados y escolares aparecieron espontáneas, y no está documentado su inicio, solo sus rastros o menciones. La ciudad de Bolonia estaba situada entre el poder del papa y del emperador, sujeta según las épocas a uno u otro. A principios del XII enseñaba Irnerio, gramático y jurista gibelino, al que sucedieron sus discípulos, los cuatro doctores, Búlgaro, Martín, Hugo y Jacobo. En los primeros momentos se forman *societates* entre maestros y escolares, que les pagaban colecta o precio por su aprendizaje. Después los estudiantes foráneos se organizan en naciones, con sus procuradores,



• Federico I Barbarroja

y eligen sus rectores –los boloñeses no necesitaban defenderse frente a la comuna–. Había dos universidades de juristas: ultramontanos y cisalpinos, que luego se unirían; más tarde otra de médicos y de artistas o filósofos. Aquellas corporaciones formadas por escolares, regidos por sus rectores elegidos cada año, gozaban de jurisdicción, salvo en los delitos graves.

A mediados del XII Federico I Barbarroja estaba en Italia, y los maestros y escolares acudieron ante él por los problemas que sufrían. El Staufen promulgó la auténtica *Habita*, que protegía a los estudiantes que vivían lejos de su país, asegurando su libertad de movimiento; condenaba a los prestamistas que los obligaban a responder solidariamente por sus compañeros, sin haber prestado caución o fianza. Les concedió que sometiesen sus conflictos a la jurisdicción de sus maestros o del obispo –solución análoga a la que dio Justiniano para Beirut–.

Los doctores quedaban fuera de la universidad y se agruparon en colegios, que examinaban para los grados, que colacionaba o confería el canciller, el archidiácono de la catedral. A la comuna o poder de la ciudad le interesaba mantener los estudios, y aprobó estatutos y privilegios, dotó cátedras y pagó salarios a los doctores que enseñaban... El modelo boloñés, por tanto, se constituye como una corporación o gremio de escolares juristas, mientras los médicos formaban otra universidad. La presencia de es-

tudiantes hispanos y catalanes –la península se distribuye entre estas dos naciones boloñesas– aparece desde los inicios. En el XIV el cardenal Gil de Albornoz fundó el colegio de San Clemente de los españoles... Montpellier se organiza de forma análoga, con separación de médicos y juristas en distintas escuelas. Los médicos se dedican a Galeno, mientras los escolares de derecho aprenden sobre el *Corpus iuris civilis*, y su correlato canónico –Graciano hacia 1140 compone en Bolonia el Decreto–.

Los monarcas peninsulares quisieron facilitar la obtención de grados a sus súbditos para evitar sus viajes y la extracción de dinero del reino. El primer estudio general del reino de Castilla se fundó en Palencia, que pronto desapareció –no sabemos si se formó en ella una universidad o corporación–; luego Salamanca en León, Lisboa-Coimbra en Portugal... La universidad de Montpellier estuvo bajo el dominio de Jaime I, aunque en su herencia pasó a otra rama dinástica. Tras conquistar Valencia el rey quiso fundar un estudio general. Solicitó bulas de aprobación a Inocencio IV, remitidas en 1245, en las que expresa la alegría por haberse arrebatado el reino del poder sarraceno y haberlo incorporado al culto cristiano. Era necesaria la vigilancia y el incremento de la fe, «para esto tú, con ánimo ferviente –le decía el pontífice– deseas ordenar un estudio en la misma ciudad de Valencia, que no solo será utilísimo a dicho reino, sino también a otros contiguos...» No se conocen la razón de por qué no se alcanzó a establecer.

A fines de siglo el monarca Jaime II y las cortes pidieron licencia a Bonifacio VIII para fundar un estudio general en sus reinos. Fue concedida en 1297, dejando su ubicación al arbitrio del monarca, quien escogió Lleida, centro de la corona de Aragón; el ayuntamiento y los paers la acogieron con entusiasmo y colaboraron... Aunque el pontífice había señalado como modelo Toulouse, el rey optó por acercarla al modelo boloñés, una corporación de estudiantes, no de graduados. Sin embargo tiene gran dependencia del rey y del municipio, que la financian y protegen. Las naciones y su rector guardaban cierto equilibrio con los paers o regidores de la ciudad. Es el origen de un modelo municipal –en Bolonia era notable la presencia de la comuna–, que se implantaría en los territorios aragoneses: Huesca, Barcelona, Gerona, en Valencia... Los municipios ayudaban a establecer el estudio y lo financiaban; ostentan el patronato, aprueban estatutos, incluso nombran rectores y catedráticos...



• Manuscrito del Inforciado



• Universidad de Alcalá

A inicios de los tiempos modernos habían desaparecido las viejas corporaciones de escolares. Salamanca se había convertido en una corporación de doctores, como Valladolid o Alcalá de Henares, las tres llamadas mayores, por su dimensión y riqueza. La corona funda nuevas en México o Lima con rentas reales. Su sostenimiento es costoso, pero se necesitan juristas y canonistas para construir la poderosa máquina de la monarquía y de la iglesia en las tierras descubiertas.

Hubo que buscar otras vías para la creación universidades. En tierra castellana floreció un modelo propio para implantar los nuevos estudios generales: las universidades colegiales. Un prelado o un clérigo poderoso funda un colegio para albergar unos cuantos estudiantes y al mismo tiempo establece cátedras y enseñanzas; solicita de Roma la posibilidad de conferir grados a colegiales y otras gentes de fuera, con lo que se transforma en un estudio general o universidad. Este modelo se originó en Sigüenza, en el colegio de San Antonio de Portacoeli, elevado a universidad por bula de Inocencio VIII en 1489. También el papa Borja, Alejandro VI, en 1499 aprobó el colegio mayor de San Ildefonso, impulsado y dotado por el cardenal Cisneros, cimiento de la universidad de Alcalá de Henares, una de las mayores hispanas. Luego se crearon otras colegiales, Santa María en Sevilla, Santa Catalina de Toledo, en Santiago de Compostela, en Osuna o Baeza... Son instituciones rígidas, más o menos jerarquizadas bajo el poder de los colegiales y rectores. Este tipo de universidad solo se desarrolló en Castilla, no pasó a América, ni existió en la corona de Aragón.

Por último, surgieron también estudios generales en conventos y centros del clero regular. Si un colegio jesuita o un convento de dominicos solicitan la correspondiente

bula, pueden transformar sus estudios internos en cursos públicos y graduar. Esta vía era fácil, no requería grandes gastos de instalación; desde la creación de las primeras en Sevilla o Santo Domingo –en la Isla Española– se multiplicaron en la península y en América. De este modo las órdenes consiguieron poder, rentas e influencia. En Valencia fueron de este tipo la jesuita de Gandía o la dominica de Orihuela.

Primera organización. Salaya rector perpetuo

La universidad de Valencia fue creada y sostenida hasta el final del antiguo régimen por los jurados y el consell municipal. En consecuencia las actas y documentación municipales recogen normas sobre su gobierno, nombramientos de rector y profesores, pagos de salarios y otros gastos. Sus primeros rectores fueron juristas, aunque desde los comienzos destacan las facultades de artes y de medicina, por la tradición que existía de la vieja escuela de gramática y artes y por la escuela de cirugía, fundada unos años antes. En ella enseñaron Pintor, Dalmau y Alcañiz; ahora se integra en la nueva facultad de medicina. En cambio las facultades de leyes y cánones parecen mediocres, acuden estudiantes foráneos para conseguir grados fáciles, menos costosos que en otras universidades. Teología hasta mediados de siglo presenta una situación semejante, con escaso contingente de graduados.

La bula de 23 de enero de 1501 de Alejandro VI reconocía la iniciativa municipal y del cardenal arzobispo de Valencia, a quien nombra canciller. Le concede que, previo examen por los doctores, confriese grados para leer o enseñar en cualesquiera estudios generales. Asimismo confiaba al

canciller y arzobispo, que con el rector y algunos canónigos de la catedral estableciesen «ordenaciones y estatutos loables y honestos, no contrarios a los sagrados cánones» –frente a la constitución cincuenta, que atribuía todo poder al municipio–. Aunque el pontífice pretendía cierto equilibrio entre el ayuntamiento, la iglesia y el rector, los jurats se imponen y asumen un amplio poder. Fernando el católico en 1502 aceptó la bula y concedió los privilegios que tenía Salamanca y otros estudios generales; ordenó a su gobernadora general, la reina Juana de Sicilia y a las demás autoridades que obedeciesen su mandato.

Los jurats administraban el estudio general. Nombraban al rector, una «persona en sciència doctíssima, ço es que sia mestre en theologia o doctor en dret canònich, o doctor en dret civil, o de me-



• Detalle del sepulcro de Salaya

dicina, e que algú altre no puxa ésser rector del dit Studi», y le conferían jurisdicción eclesiástica y civil. También eligieron a los profesores: la constitución 53 preveía una reunión con el rector y otros doctores o maestros, pero no parece que se cumpliera. El ayuntamiento ejerció el patronato sobre la universidad durante cuatro siglos.

Los profesores y doctores –menos aún los estudiantes– no tuvieron relevancia alguna, a diferencia de las grandes universidades claustrales, como Salamanca o Valladolid, donde los estudiantes votaban a los catedráticos y al rector, mientras los poderosos claustros de doctores o de diputados decidían los asuntos o negocios académicos. En Valencia en cambio los jurats y abogados de la ciudad, el síndico, racional y escribano resolvían, dictaron estatutos o constituciones, designaron a los rectores y catedráticos... Hubo algún intento de los artistas o filósofos por regir su facultad, pero no prosperó.

Los años primeros de la universidad no fueron fáciles. A juzgar por sus grados, no pasaba de ser un centro menor, al que acudían escolares de fuera del reino para graduarse. Sin duda no fue un comienzo brillante. En 1518-1519 permaneció cerrada por la peste, después se encendió la germanía, una guerra social en la que participó poco la universidad. En 1522 se suspenden los estudios, porque el ayuntamiento no podía pagar los salarios de los profesores, aunque pronto se puso remedio.

Ante las dificultades, el año 25 los jurados decidieron nombrar rector al teólogo Joan de Salaya –*doctor parisiensis*–, que había llegado con alto prestigio. Le confían el poder rectoral, perpetuo, bien remunerado, para que gobierne y ordene el estudio, consolidando una situación, que hasta entonces no habían logrado. Salaya había estudiado en París, en los años del nominalismo, que pretendía renovar la escolástica con una lógica más sutil y adecuada, que se estaba extendiendo en Salamanca y en la Alcalá cisneriana. El nuevo rector se encargó en persona de todas las clases de teología; se suprimieron las demás cátedras de esta facultad, así como otras de leyes y cánones, y de filosofía, para poder pagar su elevado salario. Durante largo tiempo concentró el poder y gobernó con mano fuerte: según Jerónimo Conqués, era como «secretario de Dios, si Dios le tiene». A su muerte en 1558, se sucedieron otros rectores teólogos, pero su escaso poder chocaba con los patronos municipales, sin lograr aquietar las aulas. Para evitar disputas en la elección de rector, se estatuyó un turno, los teólogos se sucederían cada tres años.

La universidad continuó dependiendo del ayuntamiento, y aunque los rectores –conforme a la bula de fundación– debían ser oídos, no parece que les hiciesen demasiado caso. El desorden y las deficiencias aumentaron. El rector Miquel Joan Luviela, quiso poner coto a aquella situación, resucitando los poderes de que gozó Salaya. Era, al parecer, un gran predicador, austero, según le retrata, años después, Ortí y Figuerola: «comía una sola vez al día; no admitía otra diversión que su trato con los libros; atormentaba su cuerpo con asperísimas penitencias».

Los profesores no cumplían sus deberes y horarios; los estudiantes de artes, muy jóvenes, provocaban altercados en los actos académicos, sin guardar orden, mientras cerca de las aulas las mujeres públicas hacían su negocio. Pidió y logró Luviela que los jurats aprobasen nuevas constituciones en 1561, que reforzaban su poder sobre profesores y escolares. Se fijaban horarios y se aumentaba la disciplina; los examinadores, doctores y escolares debían prestarle juramento, someterse a su vigilancia y acatar sus órdenes; la matrícula y grados debían llevarse con rigor, los castigos menudeaban en estas constituciones... Establece una repetición solemne anual para los catedráticos



• Joan Blai Navarro, *De vectigalibus...*, 1587

de teología y medicina, y tres actos de conclusiones públicas en artes, así como doce disputas; si hay desacato o alboroto en estos actos, lo reprimiría el rector. Como eran tiempos de herejía, de la reforma del concilio de Trento, debía también aprobar el rector todas las lecciones y oraciones, las conclusiones que se defendiesen. Determinaba el número de lecciones que cada profesor debía dar al año, unas 165, vigilados por un bedel apuntador, aunque los teólogos y médicos podían recuperar sus ausencias, provocadas por su tarea pastoral o profesional... No podrían leer por sustituto... Regula con minucia el protocolo de asientos en las ceremonias o las incorporaciones de doctores graduados en otros centros... Señala el orden usual –teólogos, canonistas, legistas, médicos y artistas o filósofos–, como honra que se les debe en la tierra por sus grandes trabajos, «demés del premi que Nostre Señor los donarà en lo cel...»

Pero algún teólogo –Joan Blai Navarro– no admitió la reforma; seguramente se le antojó demasiado rígida: fue advertido y castigado con pérdida de cátedra y examinatura. Pero no era fácil restaurar la poderosa figura de Salaya; apenas dos años después, con el nuevo rector Joan Joaquim Mitjavila, se sustituyeron por otras nuevas constituciones, más flexibles, menos estrictas, más acordes con las prácticas existentes

–Navarro fue readmitido en su examinatura–. Ya no se fijan horarios ni libros, sino se dejan a la costumbre, se disminuye la excesiva reglamentación...

Las pugnas y desórdenes no cesan, y en 1570 Felipe II nombró visitador o inspector al arzobispo y virrey Juan de Ribera, por más que, teniendo el patronato el ayuntamiento, no parecía procedente la intervención regia. El patriarca Ribera quizá pretendía que la universidad se sometiera a la iglesia, a él, como canciller y arzobispo, aunque no conocemos el contenido de sus resoluciones. Tenía interés en que se admitiesen los estudios cursados en el colegio de San Pablo de los jesuitas... Hubo levantamientos escolares generalizados, la ciudad se llenó de pasquines con insultos contra el prelado. Ribera se enfrentó al claustro de teología, empujó a los graves teólogos y al rector, les quitó las licencias de administrar sacramentos... Estas actuaciones responden sin duda a la nueva disciplina que imponía Trento. Ya el rector Luviela en sus constituciones establecía controles y declaraba su ortodoxia, «...com en aquest temps tan perillós en què Nostre Senyor ha permés que les heregies se estimen tant, nos ha fet mercé en aquest regne e universitat que siam cathòlics e confessem lo que la sancta Iglèsia Romana confessa, e entenen de perseverar en la mateixa fe christiana e pública confessió de aquella...»

Hacia los años ochenta se produce una nueva intervención de Felipe II, a instancias del virrey conde de Aytona. Reprocha al estudio general que las cátedras se conceden por favor y el desorden es continuo; no se respeta al rector, los escolares andan con armas, siguen rondando el estudio malas mujeres. Los médicos se dedican a su práctica, los teólogos a predicar en cuaresma... Los jurados intentan justificarse, niegan que sea esa la situación; más bien el rector vela por la disciplina, con ayuda del justicia criminal, aunque admiten que los estudiantes de artes, por su juventud, producen altercados; también porque se ha variado la forma de enseñanza, al prohibir que los catedráticos den apuntes escritos, que son del agrado de los cursantes. Valencia no lograba, sin duda, encontrar un equilibrio y orden; Felipe II advertía los males, pero no hallaba soluciones. Al fin tuvieron que intervenir los pontífices...

Cuando el monarca vino a Valencia en enero 1586, los profesores de la universidad acudieron, junto a los gremios y corporaciones, al besamanos regio. Un profesor de gramática, Gaspar Guerau de Montmajor, que había sido destituido unos años antes por el rector Mitjavila, escribió unos ácidos versos contra los catedráticos del claustro.

Yo mestre Grau,
a qui més plau
ser lo bochí
del rey pasquí
y lo fiscal
per a dir mal,
vul de mon dit
dexar escrit
lo besamans
qu'els mestres vans

an fet al rey,
perque en la ley
en que yo vixch
d'est modo em rixch,
riurem de tot
y dir un mot
del més agut
del corral brut
de les escoles
de beceroles.

Ridiculiza a Lucas Joan Miró, titular de cánones, que llevaba verde el birrete y las borlas, como era uso entonces, y lo compara con Neptuno: tan verde estaba que se le antoja un girasol, un armatoste o estantigua, un ramo verde que anuncia una taberna...

micer Miró
 ab capiró
 y borles verdes
 sobre ses serdes
 de javalí,
 lo déu marí
 em paregue;

tant vert ixqué
 que'l vert de coll
 lo girasol
 la baluerna
 ram de tauerna
 Tot ell me sembla

Aunque dedica sus mayores sarcasmos a los profesores de artes, su facultad, donde había tenido enfrentamientos y problemas con Lorenzo Palmireno y su hijo Agesilao –«Ja s'entremet/Agesilau,/que tot li escau/ sinó'l saber»–. También arremete contra los médicos, al doctor Plaza, que no asistió al besamanos, lo moteja de mezquino, lleno de malany y de hinchazones y grandes dolores, pago de pecados de su juventud: hombre imprudente, murmurador, ensayador de medicinas, mientras olvida las más finas y probadas... Tampoco olvida al rector Mitjavila que lo había despojado de su cátedra:

Altres restaren,
 que no anaren:
 la groça anguila
 de Mijavila,
 que diu qué's cast
 y home bast
 en sermonar,
 com sol cridar

avalotant
 e palmejant
 per exes trones,
 espanta dones,
 gran plorador
 [e guadador]
 De la moneda

Y acaba con el rector Bertomeu Josep Pasqual y el conjunto de la comitiva universitaria que se dirigía a rendir pleitesía al monarca,

tot espremut
 ve lo traydor
 del gran rector,
 mestre Pasqual
 que res no val
 y val quant pot.

Al beguinet
 lo van seguint,
 a peu, grunint
 molta canalla
 e gran farfalla
 de machucons

Unos meses después fue repuesto en la cátedra, aunque fue expulsado de nuevo en 1590 –quizá se difundió su sátira–; Guerau se marchó a la universidad de Alcalá donde enseñó hasta su muerte...

Equilibrio de poderes

La penuria económica era grave, al consell le resultaba muy costoso financiar los estudios. Ya en 1564 el papa Pío IV agregó rentas de la mitra de Orihuela, al crear esta nueva diócesis. Tan solo de Roma se podía esperar auxilio, a la vez que un orden que todos acatarían.

La mensa episcopal de la catedral de Valencia había organizado la recaudación de los diezmos en doce partes, por cada uno de los meses del año, con sendos prepósitos o pavordres al frente; había enajenado la pavordría de febrero –los diezmos de Gandía y Jávea– a la familia Borja. El ayuntamiento consiguió su cesión a la universidad,



• Inocencio X

a cambio de una indemnización, y se acudió al papa Sixto V para que aprobase la transmisión; el pontífice aplicó estas rentas a dieciocho cátedras, llamadas pavordías, repartidas entre teología, leyes y cánones, distribuidas en tres categorías, primarias, secundarias y terciarias –asignó dos de cada una a aquellas facultades–. Los diezmos recaudados en febrero se distribuirían, deducidos los gastos, en doce partes, de las que cinco serían para los primarios, cuatro y tres para las otras dos clases. Los canónigos, que se consideraban perjudicados, protestaron e iniciaron un pleito, pero el pontífice los hizo callar. En 1648, al disminuir los diezmos por la crisis originada por la expulsión de los moriscos, Inocencio X redujo las cátedras pavordías a cuatro primarias y seis secundarias. Fueron una notable inyección económica, aunque solo para determinados profesores clérigos... Muchos profesores de las facultades de leyes y cánones, todos los de teología, se elegían entre eclesiásticos y la universidad se convirtió en un centro dominado por la iglesia.



• Felipe II

De otra parte Sixto V aprovechó su intervención para variar la estructura de poderes en el estudio general, sin negar primacía a los jurados. Remodeló un tanto la universidad estableciendo cierto equilibrio entre la iglesia y el ayuntamiento. Seguiría siendo canciller el arzobispo –o un vicecanciller, su delegado– que confería los grados. Conserva el patronato del ayuntamiento, formado por los seis jurados, los cuatro abogados, el síndico, racional y escribano, que siguen aprobando normas o constituciones, nombran al rector y a los profesores y sufraga los gastos. Pero el pontífice lo contrapesó con dos importantes medidas. El rector sería en adelante un canónigo de la catedral, y además habría un claustro mayor, que intervendría en la aprobación de las constituciones, o en su dispensa. En él, junto a los componentes de la junta de patronato –el ayuntamiento–, estaría el arzobispo o el vicecanciller, el rector y dos canónigos de la catedral.

A Felipe II no le agradó que fuese rector un canónigo, ni que las nuevas rentas de la pavorría se concediesen solo a juristas y teólogos. El visitador Antonio Coloma señalaba que en las nuevas rentas debían participar los demás profesores de medicina y de artes. Pero esta visita quedó en nada... Se abre una nueva época, con una estructura cristalizada que con escasas modificaciones alcanza hasta la revolución liberal.

La única representación de la corporación universitaria –inexistente– sería el rector, un canónigo del cabildo catedralicio, nombrado por el ayuntamiento. Por su lado, los pavordes se reunían en la catedral para administrar y repartirse sus rentas de diezmos –como otra junta repartía la renta de Orihuela–. También los examinadores se congregaban en torno a un prior, que lleva cuenta de las propinas de grado. Los claustros de catedráticos quedaban en lugar muy secundario, aunque en medicina la facultad se reunía, junto con todos los doctores médicos de la ciudad y arrabales, para resolver sobre la sanidad y el ejercicio médico de todo el reino.

Los escolares no lograron ninguna representación. Sus manifestaciones o sus alborotos en las fiestas o cuando cometen algún delito, se registran en los dietarios de sucesos, en donde un particular apuntaba los acontecimientos de la ciudad, sin que las más de las veces sea posible distinguir a que facultad pertenecen. En las páginas de mossén Porcar pueden verse tumultos en los carnavales de principios del XVII, que el virrey quería regular mediante crides o pregones, hasta prohibir las mascaradas en 1627, aunque no logra solución. En algunas ocasiones los estudiantes participaban en manifestaciones y disturbios, como ocurrió en la pretensión de beatificar al clérigo Francesc Jeroni Simó, de la parroquia de san Andrés. Muerto en abril de 1612, sus funerales fueron un acontecimiento multitudinario, su fama y milagros se extendió

por la ciudad, con apoyo del rector Martí Bellmont y otros profesores. Pero en contra estaban los dominicos que postulaban la santidad de Luis Bertrán. Seis meses después en el convento de predicadores se pronunció un solemne sermón, anunciando que la santa sede iba a canonizar a Bertrán. Por la tarde, los dominicos hicieron una procesión y, al salir, un fraile arrancó de la puerta una estampa de Simó, y la rompió de manera ostentosa. La multitud, en la que había numerosos estudiantes armados, cargaron contra los religiosos, y hubiera corrido la sangre sin la pronta intervención de la guardia del virrey. El alboroto fue sonado y alteró durante meses la vida ciudadana. Todavía en marzo de 1619, estalló un nuevo avalot, por el edicto inquisitorial que limitaba la devoción al padre Simó. La víspera de su lectura aparecieron pasquines de los estudiantes, llamando a manifestarse y hubo gran alboroto cuando fue leído en la catedral. Al salir apedrearon el palacio arzobispal; después asaltaron el convento de predicadores y amenazaron otros conventos. Temeroso ante las proporciones del motín, el virrey ordenó que se encendiesen luminarias por toda la ciudad en honor de Simó. Dos tropes recorrieron las calles, apedreando las casas donde no se encendió antorcha –el convento de predicadores se libró de nuevas agresiones–. Se culpó de los excesos al cabildo de la catedral, al deán Frígola, que amotinó al pueblo y se concertó en secreto con los estudiantes, «que es la gente más desalmada, más desvergonzada y apitonada para cualquier maldad...». Al día siguiente los estudiantes –más de quinientos– se ensañaron con el catedrático de filosofía, el dominico fray Jacinto Roig, hijo del vicescanciller del consejo de Aragón. Fue vejado cuando iba hacia la universidad para leer en su cátedra; asaltado por los escolares, le clavaron una efigie de Simó en el pecho y lo condujeron primero a la capilla, luego por las calles obligándole a besar su imagen y a decir «victor lo pare Simó!». Con todo, unas semanas después se cumplió el edicto sin más incidentes: la inquisición y los dominicos eran poderosos.

En 1653 un sustituto de instituta, Francisco Morales, «hombre poco cuerdo,preciado de poeta», provocó una algarada. En el convento de dominicas, con asistencia del rector, presidía conclusiones «sacadas de todas las leyes del derecho que tocan en materias obsenas y vergonzosas, como de eunucos, de virgos, de inmundicias, de cloacas y otras cosas tocantes a los dos peores albañales del cuerpo humano». Morales, revestido con insignias de médico, dio «respuestas y soluciones no solo burlescas, pero suçias y indescentes», disparatadas con citas de Galeno, Celestina, santo Tomás, Lope y Garcilaso, junto a venerables y santos. El virrey duque de Montalto lo apresó, y tras una reprensión pública lo liberó días después. Pero volvió a las andadas, al afirmar en una lección que «Medici es lo mismo que merdici, añadiendo que no les faborecía a los Médicos el lugar del Spíritu Santo en el cap. 37 del Eclesiástico, diciendo: Honora Medicum propter necessitate, porque ... lo mismo es necesitas, que merdacio, sive cagasio...». Esta vez reaccionaron los estudiantes de medicina, más de cien lo buscaron en la cátedra, y al no encontrarlo sitiaron su casa. Tuvo que calmarlos el rector, junto a los profesores de medicina. El virrey esta vez ordenó su prisión, lo que provocó pasquines contra su autoridad, siendo detenidos cuatro estudiantes y condenados a galeras.

Por lo demás, el rector del Estudi había perdido autoridad. En las constituciones de 1611 –aprobadas por el claustro mayor– se señalan las materias que deben impartir los catedráticos, que antes señalaba el rector –para derecho en 1651–; regulan el bedel apuntador, la inspección o visita de profesores y aulas por un jurado y un

abogado de la ciudad, acompañados del rector. Pero en 1660 ya no figura el rector, solo visitarían miembros del ayuntamiento. Años después encontramos al rector aliado con la ciudad, cuando se alcanza la concordia con los jesuitas en 1673. En cambio, seis años después el rector Milán de Aragón se enfrenta, con ocasión de crearse dos cátedras para los jesuitas; reclama al consejo de Aragón, que las anula. Era hombre de buena familia y gran fortuna, por lo que se sentía poderoso sin duda; pero cuando faltaban cuatro días para terminar su rectorado fue destituido. En las constituciones de 1733, tras la nueva planta las visitas se encomendaron a dos regidores –que habían sustituido a los jurados en el municipio borbónico– y dos abogados, junto al procurador municipal.

La nueva planta provocó la suspensión del patronato por Felipe V en una de sus primeras medidas, antes de la abolición de los Furs. La universidad funcionó con graves problemas, con nombramientos interinos durante años. Se temía que el rey aplicase cambios drásticos, como hizo en Cataluña, al reunir las seis universidades existentes en Cervera. Los nuevos regidores reclamaron la devolución del patronato; su principal argumento era que si no podían nombrar nuevos pavordes –alguno había muerto, otros se fueron con el archiduque Carlos–, se extinguirían estas rentas pontificias. En 1720 todo volvió al estado anterior. El capitán general duque de San Pedro hizo saber a los regidores que todo se solucionaría si cedían la enseñanza de gramática a los jesuitas –el confesor real era de la compañía–. Y cedieron, aunque se enzarzaron en un largo pleito que al fin perdieron... Los rectores tenían escaso poder, como demuestra el fracaso de su oposición a la cesión de las aulas de gramática o en la minuciosa visita que el ayuntamiento hizo a la universidad en 1741, siendo rector Francisco Borrull. Algo después, este rector hubo de confesar su limitación: unos estudiantes lo apedrean y echan naranjas a unos profesores. Encierra a algunos en el cepo de la universidad y a otros en la cárcel de las torres de Serranos; un catedrático de artes, el doctor Beneito, los defiende y se insolenta con el rector, quien lo multa y suspende de empleo. Pero el consejo de Castilla da la razón al profesor; el rector se queja de que por el descuido de sus antecesores carece de medios para mantener el orden y disciplina...

Años más tarde, Vicente Blasco, rector nombrado por el rey, cumple la última etapa de la vieja universidad. Carlos III y sus ministros habían expulsado a los jesuitas –tan ligados a la enseñanza–, y habían reformado los colegios mayores; propusieron nuevos planes para cada una de las universidades, poniendo al día las materias que se explicaban... A causa de los conflictos en los claustros de Valencia en torno a un nuevo plan, el rey suspendió el patronato municipal y nombró rector a Vicente Blasco, quien más tarde logró que fuera devuelto. Blasco, con la protección del conde de Floridablanca en Madrid, impulsó y alcanzó la aprobación del plan de estudios de 1786, publicado en 1787. Se trataba de poner al día la enseñanza y señalar manuales, manteniendo en lo demás las constituciones de 1733.

Blasco, rector poderoso, introdujo novedades. Conseguiría cierta independencia del claustro frente al patronato. El arzobispo y el ayuntamiento suministrarían una dotación fija, generosa, que administraría el claustro mediante una junta de profesores electos: las cuentas, por tanto, pasaban a la universidad por vez primera en su historia. De otro lado, los aspirantes a cátedra realizarían unos ejercicios previos a la oposición, ante catedráticos de su facultad, que les conferiría la categoría de candidatos. Luego,

seguiría la oposición ante los regidores que los nombraban. No deja de ser Valencia una universidad municipal, pero Blasco intenta cierta autonomía frente a los regidores patronos. Es un rector nombrado y apoyado desde la corona, como después iban a ser designados por el gobierno los rectores liberales, hasta casi nuestros días. Pero esta es una historia distinta, que se expondrá en su lugar.



LA FACULTAD DE DERECHO DE VALENCIA, 1499-1975

Prólogo de
Carlos L. Alfonso Mellado

Coordinada por
Mariano Peset y Jorge Correa

Universitat de València
2018

Esta publicación no puede ser reproducida, ni total ni parcialmente, ni registrada en, o transmitida por, un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, ya sea fotomecánico, fotoquímico, electrónico, por fotocopia o por cualquier otro, sin el permiso previo de la editorial.

© De los textos originales: los autores

© De esta edición: Universitat de València, 2018

Coordinación editorial:

Vicent Olmos

Diseño del interior, de la cubierta y maquetación:

Celso Hernández de la Figuera y Gómez

Ilustración de la cubierta:

Llibre del Mostassaf, 1563-1568, Archivo municipal de Valencia, código 4.

Et factum est prelium magnum in celo, Michael et angeli eius
praeliabantur cum dracone, *qui vocatur diabolus* (*Apocalipsis*, 12, 7-8).

Completamos los escudos del margen inferior, cortados en el original.

ISBN: 978-84-9133-147-6

Depósito legal: V-2125-2018

Impreso en España

ÍNDICE

Prólogo, <i>Carlos L. Alfonso Mellado</i>	7
---	---

I

LAS FACULTADES DE LEYES Y CÁNONES

Los Furs de València y los juristas, <i>Mariano Peset</i>	17
Fundación del Estudi General y estructura de poderes, <i>Mariano Peset</i>	25
Los primeros años, <i>Enrique González</i>	41
Las Germanías y el largo rectorado de Joan de Salaya, <i>Manuel V. Febrer Romaguera</i> . ..	51
De Salaya a las reformas de Sixto V, <i>Javier Palao Gil</i>	69
Decadencia y destellos del seiscientos, <i>Pascual Marzal</i>	83
La matrícula y los grados, <i>Amparo Felipo Orts</i>	101
Nueva dinastía, nueva planta, <i>Mariano Peset y Pascual Marzal</i>	115
La época de las luces, <i>Javier Palao Gil y Salvador Albiñana</i>	129
Vicente Blasco, rector perpetuo, <i>Mariano Peset y Jorge Correa</i>	145
Grados y ceremonias, <i>Pilar García Trobat</i>	163
Patrimonio y rentas, <i>Sergio Villamarín</i>	173
El ejercicio de los abogados, <i>Carles Tormo</i>	181

II

LA FACULTAD DE DERECHO

Absolutistas y liberales, <i>Mariano Peset</i>	189
Progresistas y moderados, <i>Mariano Peset y Pilar Hernando</i>	209
De la gloriosa revolución al desastre del 98, <i>Mariano Peset y Yolanda Blasco Gil</i> ...	231
Intentos de autonomía universitaria, <i>Jorge Correa y Javier Palao</i>	257
La primera dictadura, <i>Mariano Peset</i>	279
República y Guerra Civil, <i>María Fernanda Mancebo</i>	297
Nacionalcatolicismo y postguerra, <i>Yolanda Blasco Gil y Jorge Correa</i>	323
Los años de espera, <i>Mariano Peset</i>	359
Rebelión en la universidad, <i>Mariano Peset</i>	381
La etapa final de Franco, <i>Mariano Peset</i>	429
La facultad de derecho contra la dictadura, <i>Benito Sanz Díaz</i>	489
Estudiantes de derecho, 1800-1936, <i>Marc Baldó Lacomba</i>	503
Bibliografía	514
Ilustraciones	552